

SEGÚN LA FEDERACIÓN ECONÓMICA BONAERENSE

La actividad comercial creció un 5,72% en abril

La actividad comercial creció 5,72% en la provincia de Buenos Aires durante abril, en relación con el mismo mes de 2010, de acuerdo con un relevamiento privado. La Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires (FEBA) indicó que la variación en la facturación interanual fue de 4,15% en el caso de los alimentos, y de 5,38% en el rubro indumentaria.

En tanto, en artículos para el hogar y electrodomésticos se registró una suba de 6,09%, y también se destacó el crecimiento en los materiales para la construcción (29%), estaciones de servicio (11%) y concesionarias y repuestos para vehículos (9%). En menor medida avanzaron los insumos para el agro (4%), papeleras (3%), bazar (3%) y alquiler de vehículos (2%), indicó el relevamiento. ■

POSIBLE EVASIÓN POR U\$S5 MILLONES

Allanaron las oficinas de la filial local de Cencosud

Unos 60 inspectores de AFIP allanaron las oficinas de la filial local de la minorista chilena Cencosud, por una denuncia de evasión por hasta 5 millones de dólares, se informó oficialmente.

"Estamos reclamando un perjuicio fiscal, entre derechos de exportación evadidos e impuesto a las ganancias, del orden de entre 4 y 5 millones de dólares", señalaron desde la AFIP.

El organismo a cargo de Ricardo Etchegaray denunció al minorista chileno por "un caso de evasión y contrabando documentado", agregó la fuente, y un juez de la provincia de Mendoza autorizó los procedimientos, que se realizaban en Buenos Aires y en una oficina de Cencosud en los suburbios de la capital argentina. ■

ANMAT retira del mercado azúcar “AISNE”

El Ministerio de Salud de la Nación, a través de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), informa que se ha dispuesto el retiro del mercado del producto: **Azúcar marca: “AISNE”, Peso Neto: 1kg. RPA N° 07-156423, RPE N° 03-036116 Procedencia Ingenio San Juan.**

La medida fue adoptada luego de que, habiéndose detectado la comercialización del producto, las consultas realizadas con distintas autoridades bromatológicas jurisdiccionales arrojaron como resultado que el mismo no se encuentra inscripto.

En consecuencia, se recomienda a la población que se abstenga de consumir el alimento mencionado. Asimismo, los locales de venta al público, distribuidores y/o quienes expendan al producto, deberán cesar su comercialización.

EL CHUBUTENSE FUE UNO DE SUS IMPULSORES EN EL SENADO

Guinle destacó la puesta en vigencia plena de la “Ley Celiaca”

El senador nacional Marcelo Guinle festejó la puesta en vigencia plena de la ley 26.588, más conocida como “Ley Celiaca”, a partir de su reglamentación por parte del Poder Ejecutivo Nacional, publicada ayer en el Boletín Oficial.

La norma, que se sancionó en 2009 a partir de diferentes proyectos de senadores de distintas bancadas, entre los que se encontraban Guinle y la entonces representante, Silvia Giusti, y que contó que el respaldo de cientos de miles de firmas de ciudadanos de todo el país, se encontraba sin operatividad plena por la falta de reglamentación, tal como sucede con la Ley de los Derechos de los Pacientes y la Ley de Obesidad, cuestiones sobre las que el legislador chubutense ha realizado reiterados reclamos al Ministerio de Salud nacional.

“Es un paso adelante en dar una respuesta efectiva a las miles de personas que padecen la enfermedad y que reclamaban cuestiones básicas como la obligación de la rotulación de los alimentos, la creación de un programa nacional de enfermedad celiaca y la incorporación de la enfermedad a las prestaciones que deben brindar las obras sociales y prepagas”, destacó Guinle.

Entre otros aspectos, la norma reglamentaria faculta a la Comisión Nacional de Alimentos (Conal) para que determine las características que debe reunir un alimento para ser considerado “libre de gluten”, y obliga al rotulado con caracteres de buen realce, tamaño y visibilidad, debiendo incluir además el símbolo que la mencionada Comisión establezca oportunamente.

Asimismo, establece que la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat) confeccione, actualice y haga público el registro de alimentos libres de gluten.

Determina las obligaciones de las obras sociales, las prepagas y los seguros de salud para con quienes padecen la enfermedad y establece el desarrollo de un plan de promoción de la investigación científica en materia de celiaquía.

“Entendemos que se está permitiendo finalmente cumplir con el objetivo central de la ley, que es tratar de canalizar los problemas que viven quienes padecen la enfermedad en soluciones concretas e integrales a efectos de garantizar el derecho a la salud previsto en la Constitución Nacional”, concluyó el legislador por Chubut.



LA COORDINACIÓN DE LA PROPUESTA TERMINÓ LA PLANIFICACIÓN DE LA EDICIÓN 2011.

JUAN JOSÉ DE FOCATIS/JORNADA

UNA PROPUESTA QUE SE EXTENDERÁ HASTA OCTUBRE

Seis escuelas participan del proyecto "Desafíos Leer"

AGENCIA PUERTO MADRYN

Pasado el mediodía se lanzó, por segunda vez en Puerto Madryn, la aplicación del denominado

proyecto educativo "Desafíos Leer". La iniciativa tendrá como punto central a seis escuelas primarias de la ciudad del Golfo, las que fueron seleccionadas previamente por el equipo de Educa-

ción municipal y la Supervisión Región II. La iniciativa, es organizada por la Fundación Leer e incluye la participación de Supermercados La Anónima, propone entre otras cosas un carrito de lectura con material bibliográfico que irá circulando por los establecimientos educativos donde estará a disposición de los educandos.

En la víspera, se realizó la primera de las reuniones con la presentación de las consignas y pautas de funcionamiento, cronograma de circulación del carrito, la organización de actividades a lo largo del año, evaluación y cierre hacia mediados de octubre.

La jornada de trabajo contó con la participación de autoridades de la Coordinación de Educación Municipal y de Supervisión de Escuelas y docentes de las escuelas Municipal N° 1 y N° 3, y las provinciales N° 42, N° 49, N° 181 y N° 213. Las experiencias del programa han dado resultados muy positivos porque se cumplieron los objetivos propuestos que es el acercamiento de los niños al hábito de la lectura.

La propuesta

El proyecto educativo "Desafíos Leer" consiste en la circulación cada 15 días de un changuito con 50 libros de cuentos y 50 juegos didácticos, que permanecerá durante dos semanas en cada institución elegida, con el fin de llevar adelante variadas acciones.

La iniciativa proseguirá escuela por escuela hasta llegar al mes de octubre cuando se realizará el cierre de una muestra conjunta a desarrollar en un espacio físico a confirmar, con apertura a la comunidad.

Los organizadores adelantaron que allí cada establecimiento escolar recibirá materiales de lectura y certificaciones para los equipos de trabajo en terreno. A lo largo de este periodo se desarrollará una propuesta de actividades en fortalecimiento y enriquecimiento de material de lectura de cuentos en los niños del nivel primario, en todos los grados para niños entre 6 y 12 años.

"Desafío Leer" es un programa de promoción de lectura desarrollado por Fundación Leer que busca fortalecer el vínculo entre las bibliotecas y su comunidad con el objetivo de que los niños incrementen la cantidad de libros que leen durante el año. El programa se articula en torno a un Rincón de Lectura móvil que recorre diferentes instituciones de cada localidad para que los libros se acerquen a aquellos lugares en donde los niños se encuentran y Álbumes de Lectura para que los niños participantes completen.

Para concretar estas acciones La Anónima ofrece su apoyo para que este Rincón de Lectura móvil pueda trasladarse de una institución a la otra. Por participar de esta iniciativa, recibirán libros nuevos para empezar a conformar sus propios Rincones de Lectura. Cada biblioteca desafia a los niños a leer cierta cantidad de libros en el año y registrar sus lecturas en Álbumes de Lectura. *

Medio: El Diario de Madryn – Puerto Madryn	Fecha: 06-05-2011	Pág.:
---	-------------------	-------

EL MUNICIPIO IMPLEMENTA EL PROYECTO DESAFÍOS LEER

Seis escuelas de la ciudad ya tienen su carrito de lectura

2011-05-06 01:26:04

Por segunda vez en la ciudad se implementa el Proyecto Educativo “Desafíos Leer”, que involucra a seis escuelas primarias, seleccionadas previamente por el equipo de Educación Municipal y la Supervisión Región II y propone entre otras cosas un carrito de lectura con material bibliográfico que irá circulando por los establecimientos educativos, organizado por la Fundación Leer e incluye la participación de Supermercados La Anónima.

En este marco se realizó la primera de las reuniones con la presentación de las consignas y pautas de funcionamiento, cronograma de circulación del carrito, la organización de actividades a lo largo del año, evaluación y cierre hacia mediados de octubre. Tomaron parte de este encuentro autoridades de la Coordinación de Educación Municipal y de Supervisión de Escuelas y docentes de las escuelas Municipal N° 1 y N° 3, y las Provinciales N° 42, N° 49, N° 181 y N° 213.

Este proyecto educativo “Desafíos Leer” consiste en la circulación cada 15 días de un changuito con 50 libros de cuentos y 50 juegos didácticos; que permanecerá por 15 días en cada institución elegida, con el fin de llevar adelante variadas acciones. Así sucesivamente, se trasladará de escuela en escuela; hasta su finalización allá por el mes de Octubre con el cierre de una muestra conjunta a desarrollar en un espacio físico a confirmar, con apertura a la comunidad. Por haber participado cada escuela recibirá materiales de lectura y certificaciones para los equipos de trabajo en terreno; (alumnos, docentes, bibliotecas y directivos).

Este proyecto desarrollará una propuesta de actividades en fortalecimiento y enriquecimiento de material de lectura de cuentos en los niños del nivel primario, en todos los grados para niños entre 6 y 12 años, con cuentos de las importantes Editoriales Atlántida, Sudamericana, lamiqué.

Con este programa se apunta a que escuelas de todas las zonas de la ciudad estén representadas, invitándose a cuatro escuelas provinciales a sumarse, más las dos escuelas municipales anfitrionas del Proyecto. El año pasado participaron con mucho éxito las Escuelas Provinciales N° 124 “Tomás Espora”, N° 152 “Armada Argentina”, N° 158 “Padre Juan Muzzio”; N° 162 “Rosa de Corea”.

Vale destacar que se suma a esta actividad la empresa de Supermercados La Anónima que aporta los changuitos que forman parte del recorrido, y además son quienes se encargan de la circulación de los mismos de escuela a escuela.

El proyecto

“Desafío Leer” es un programa de promoción de lectura desarrollado por Fundación Leer que busca fortalecer el vínculo entre las bibliotecas y su comunidad con el objetivo de que los niños incrementen la cantidad de libros que leen durante el año. El programa se articula entorno a dos elementos fundamentales: un Rincón de Lectura móvil que recorre diferentes instituciones de cada localidad para que los libros se acerquen a aquellos lugares en donde los niños se encuentran y Álbumes de Lectura para que los niños participantes completen.

El Changuito de Lectura (Rincón de Lectura móvil), provisto con 50 libros nuevos y 50 juegos, recorre las instituciones de cada localidad participante del programa. Para ello, voluntarios de La Anónima ofrecen su apoyo para que este Rincón de Lectura móvil pueda trasladarse de una institución a la otra.

Por participar de esta iniciativa, recibirán libros nuevos para empezar a conformar sus propios Rincones de Lectura. Cada biblioteca desafía a los niños a leer cierta cantidad de libros en el año y registrar sus lecturas en Álbumes de Lectura.

Fundación Leer es una organización sin fines de lucro creada en 1997 con la misión de incentivar la lectura y promover la alfabetización de niños y jóvenes de nuestro país, generando un impacto duradero y positivo en su desarrollo personal que facilite su inserción plena en la sociedad.

Decomisan 52 kilos de carne vencida

En lo que va del año, el supermercado de Olascoaga y Perito Moreno fue centro de varias intervenciones municipales que incluyó clausuras y decomisos.



Neuquén > El subsecretario legal y técnico del municipio, Fabricio Torrealday, informó que en un operativo de control rutinario se intervinieron 52 kilos de carne cuya fecha de vencimiento había caducado en un supermercado en Avenida Olascoaga y Perito Moreno.

"Encontramos 52 kilos de costillares que hacía cuatro días que habían vencido. El operativo lo hicimos el 4 de mayo y la mercadería tenía fecha de vencimiento el 30 de abril", comentó Torrealday.

"Lo más preocupante es que tuvimos que retirar esta mercadería de las heladeras que estaban a la venta en las bandejas", agregó. Señaló que se labraron otras infracciones por falta de higiene en campanas y filtros ubicados en el sector donde se elaboran productos alimenticios

Reiteradas infracciones

Torrealday señaló que en lo que va de este año a este supermercado se le labraron infracciones por irregularidades. Recordó que en enero se clausuró el sector panadería por presencia de insectos, y en uno de los sectores de ingreso de camiones se encontró residuos y presencia de agua que generaba olores nauseabundos. En febrero, el municipio decomisó alrededor de 500 kilogramos de helado y 200 de pollo, productos que habían perdido la cadena de frío porque no estaban en la temperatura requerida.

Allanaron supermercadista chilena

Es por una denuncia de supuesta venta de mercadería donada por argentinos para ayudar a las víctimas del terremoto. La empresa negó haber tenido beneficios económicos por la transacción.



Buenos Aires (NA) > Inspectores de la AFIP allanaron ayer las oficinas de Cencosud, propietaria de Jumbo, en Capital Federal y Gran Buenos Aires, a raíz de una denuncia en la que se acusó a esa empresa de vender en Chile alimentos donados en la Argentina para víctimas del terremoto, pero la compañía negó haber tenido "beneficios económicos" por la transacción.

Los funcionarios de la AFIP sorprendieron durante la mañana con allanamientos imprevistos en las oficinas que la compañía de capitales chilenos tiene en Suipacha 1.111 de Capital Federal y el shopping Unicenter, en San Isidro.

Cencosud es uno de los más grandes conglomerados de retail en América Latina, con 100 empleados y operaciones en Argentina, Brasil, Chile, Perú y Colombia, a través de firmas como Unicenter, Jumbo, Veá, Disco, Easy, Blaisten y Wong, entre otras.

Las aduanas de Argentina y Chile investigan una denuncia contra la empresa chilena por vender en el mercado chileno alimentos recolectados en la Argentina para las víctimas del terremoto que azotó la región de Concepción el 27 de febrero del año pasado.

De acuerdo con la denuncia, las mercaderías fueron vendidas a la Oficina Nacional de Emergencia de Chile (Onemi), controlada por el gobierno de Sebastián Piñera, cuyo ministro de Minería, Laurence Golborne, fue gerente general corporativo de Cencosud desde 2001 a 2009.

Artículos

Entre los productos de primera necesidad que se enviaron a Chile figuran: agua, fideos, aceite, harina, arroz, pañales, leche, pan, velas, puré de papas, papel higiénico, pilas, linternas, galletas, levadura y lavandina.

La empresa emitió un comunicado este jueves en el que negó haber obtenido algún beneficio económico por envío de mercadería y aseguró que actuó "de buena fe, siguiendo la petición realizada por el gobierno de Chile con el objetivo de ayudar a los más afectados por el terremoto y el tsunami".

Precisó la firma que el 27 de febrero de 2010, el gobierno de Chile contactó a la empresa para solicitar la provisión de artículos de primera necesidad para los damnificados, los cuales serían en Chile adquiridas por la Oficina Nacional de Emergencia Chilena (Onemi).

Agregó que para facilitar el ingreso de la mercadería enviada desde Argentina, el gobierno chileno instruyó a las distintas reparticiones públicas involucradas que dieran todas las facilidades necesarias para no entorpecer el ingreso de dicha mercadería.

El 4 de marzo siguiente, según Cencosud, la Subsecretaría del Interior de Argentina le pidió a Cristina Kirchner que autorice a Jumbo a enviar a Chile con carácter urgente mercaderías con fines humanitarios y asistenciales para ser distribuida gratuitamente por la administración chilena.

Seleccionan a Aduana argentina para un ensayo antipiratería

Buenos Aires (Télam) > La Organización Mundial de Aduanas (OMA) seleccionó a la Argentina para realizar una prueba piloto de un sistema para combatir la falsificación marcaría y la piratería.

"La Argentina fue elegida por su permanente lucha contra el contrabando y la piratería", dijo Sophie Molle, representante de la OMA, al realizar el anuncio durante el II Seminario Internacional sobre Lucha contra la Falsificación y la Piratería, organizado por la Oficina Regional de Fortalecimiento de Capacidades (ORFC) en la provincia de Misiones.

La herramienta IPM "genuino/falso", que se implementará en Argentina en fase de prueba durante 30 días, "apunta a fortalecer la cooperación y la comunicación entre las administraciones aduaneras y el sector privado", según expertos de la OMA.

Con esta herramienta, cada vez que un agente tenga dudas sobre la veracidad o procedencia de un producto, podrá ingresar al sistema y ver una imagen del original.

Además, los titulares de las marcas podrán dejar en el sitio recomendaciones y otras precisiones para poder detectar si la mercadería es falsa o no, informó la AFIP en un comunicado.

Luego del período de prueba, el objetivo es que el mecanismo se acople al sistema de Registros de Alertas que implementó la Argentina en 2007.

"Gracias a ese exitoso mecanismo, la Organización Mundial de Aduanas (OMA) anunció que el país fue seleccionado para realizar una prueba piloto del IPM genuino/falso", indicó la AFIP.

La directora general de Aduanas, Siomara Ayerán, anunció que la nueva aplicación se empezará a utilizar a partir de esta semana y afirmó: "En la Aduana siempre estamos pensando cómo complementar aún más los controles".

"Año tras año nos hemos ido superando, los números hablan por sí mismos: en 2006 realizamos incautaciones por 2,7 millones de dólares, mientras que en 2010 alcanzamos los 122,2 millones dólares", precisó.

Medio: Diario de Río Negro – Río Negro	Fecha: 06-05-2011	Pág.:
---	-------------------	-------

La AFIP allanó Cencosud por evasión

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) llevó allanó ayer las oficinas de la empresa Cencosud, propietaria de los supermercados Jumbo, Disco y Vea, de los almacenes Easy y los shopping Unicenter, Plaza Oeste y Portal de Rosario, tras una orden judicial que investiga una presunta evasión impositiva con la ayuda otorgada a los damnificados del terremoto en Chile.

"Por orden de un juez federal de Mendoza estamos llevando adelante un allanamiento en Cencosud, en sus oficinas de Suipacha y de Unicenter", confirmó el titular de la AFIP, Ricardo Echegaray a periodistas.

El funcionario explicó que "cuando sucedió el terremoto en Chile, se hizo un envío de productos como si fuera una donación y en realidad fue una operación comercial. No se pagaron derechos de importación, ni IVA, ni impuesto a las ganancias".

El monto de la evasión sería de "cuatro o cinco millones de dólares", afirmó el funcionario. La denuncia fue presentada hace 15 días en Mendoza. (DN)



La obra del híper avanza a buen ritmo.

La Anónima abrirá a fin de mes en Sierra Grande

SIERRA GRANDE (ASG).- Es inminente el inicio de las actividades económicas en el supermercado La Anónima que abrirá una sucursal en esta ciudad. Las obras correspondientes a la sucursal serrana están muy avanzadas y se cree que a fines de este mes se inaugurará aquí.

El crecimiento de la ciudad en los últimos tiempos fue determinante para que el supermercado decida instalarse en Sierra Grande, después de varios años de indecisiones.

Hace varios meses el intendente Nelson Iribarren recibió al gerente de la empresa, Federico Brawn que anunció la apertura de la sucursal N° 64.

Fue influyente en la decisión de la empresa de desembarcar, el crecimiento de la ciudad, entre lo que se enumeró la toma de mano de obra de la MCC Minera Sierra Grande, la llegada de la Gendarmería Nacional entre otros aspectos.

Desde hace varias semanas el nuevo personal, unas 50 personas, está abocado a la nueva tarea, primero con prácticas en San Antonio y ahora en Sierra Grande.

Medio: Noticias Online - Neuquén	Fecha: 06-05-2011	Pág.:
----------------------------------	-------------------	-------

AFIP investiga a Cencosud (Jumbo) por presunta evasión

Según el organismo nacional, la empresa chilena habría perjudicado al fisco en más de 4 millones de dólares. Se investiga cómo se llevó mercadería a Chile con motivo de la ayuda humanitaria por el terremoto.

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) allanó este jueves las oficinas en Buenos Aires de la empresa chilena Cencosud, dueña de Jumbo, Disco, Ve a Easy en el país, por una supuesta "maniobra ilícita" que se investiga si perpetró o no, en relación a la ayuda humanitaria a Chile, por el terremoto ocurrido a comienzos del año pasado.

Los allanamientos se realizaron en las oficinas que la empresa tiene en Unicenter y en Suipacha 1111 con el objetivo de "secuestrar documentación". Desde la firma, sostuvieron que siempre actuaron de "buena fe" y justificaron sus acciones por el hecho de "actuar en calidad de mandatarios del gobierno chileno".

La AFIP investiga a la empresa chilena por un envío de alimentos desde la Argentina a Chile después del terremoto que afectara al país trasandino en febrero del año pasado. Según estiman en los despachos oficiales, desde Cencosud habrían utilizado el "Régimen de Envíos de Asistencia y Salvamento", que contempla la eximición de impuestos por tratarse de ayuda humanitaria.

En rigor, eran productos que no podían ser comercializados y lo que los sabuesos de la AFIP habrían descubierto es que la empresa vendió los 4.280.000 kilos de mercadería enviados en 183 camiones.

La supuesta "maniobra ilícita", que involucraría mercadería por un valor superior a los US\$ 7 millones, generó, según la AFIP, un perjuicio al Estado por cerca de 4.290.00 dólares. Por eso, ya existe una presentación en la Justicia Federal.

Se consignó ese monto en función del 35% correspondiente al Impuesto a las Ganancias; el 5%, de derechos de exportación y el 21%, de IVA.

"Cencosud no obtuvo ni ha obtenido ningún beneficio económico del envío de mercadería destinada a los damnificados por el terremoto", sostuvo la empresa, que afirmó que actuó "siempre de buena fe, siguiendo la petición realizada por el Gobierno de Chile". CON INFORMACION DE DIARIAMENTENEUQUEN.COM

POR PRESUNTO FRAUDE

La AFIP allanó las oficinas de Cencosud

La empresa, acusada de haber vendido en Chile alimentos donados en la Argentina para víctimas del terremoto, negó haber incurrido en un ilícito.

BUENOS AIRES, 6 (NA). - Inspectores de la AFIP allanaron ayer las oficinas de Cencosud, propietaria de Jumbo, en Capital Federal y Gran Buenos Aires, a raíz de una denuncia en la que se acusó a esa empresa de vender en Chile alimentos donados en la Argentina para víctimas del terremoto, pero la compañía negó haber tenido "beneficios económicos" por la transacción. Los funcionarios de la AFIP sorprendieron durante la mañana con allanamientos imprevistos en las oficinas que la compañía de capitales chilenos tiene en Suipacha 1111 de Capital Federal y el shopping Unicenter, en San Isidro.

Cencosud es uno de los más grandes conglomerados de retail en América Latina, con operaciones en Argentina, Brasil, Chile, Perú y Colombia, a través de firmas como Unicenter, Jumbo, Vea, Disco, Easy, Blaisten y Wong, entre otras.

Las aduanas de Argentina y Chile investigan una denuncia contra la empresa chilena por vender en el mercado chileno alimentos recolectados en la Argentina para las víctimas del terremoto que azotó la región de Concepción el 27 de febrero del año pasado.

De acuerdo con la denuncia, las mercaderías fueron vendidas a la Oficina Nacional de Emergencia de Chile (OMENI), controlada por el Gobierno de Sebastián Piñera, cuyo ministro de Minería, Laurence Golborne, fue gerente general corporativo de Cencosud desde 2001 a 2009.

Entre los productos de primera necesidad que se enviaron a Chile figuran: agua, fideos, aceite, harina, arroz, pañales, leche, pan, velas, puré de papas, papel higiénico, pilas, linternas, galletas, levadura y lavandina.

ACTUO "DE BUENA FE"

La empresa emitió un comunicado ayer en el que negó haber obtenido algún beneficio económico por envío de mercadería y aseguró que actuó "de buena fe, siguiendo la petición realizada por el Gobierno de Chile con el objetivo de ayudar a los más afectados por el terremoto y el tsunami".

Precisó la firma que el 27 de febrero de 2010, el Gobierno de Chile contactó a la empresa para solicitar la provisión de artículos de primera necesidad para los damnificados, los cuales serían en Chile adquiridos por la Oficina Nacional de Emergencia Chilena (ONEMI).

Agregó que para facilitar el ingreso de la mercadería enviada desde Argentina, el Gobierno chileno instruyó a las distintas reparticiones públicas involucradas que dieran todas las facilidades necesarias para no entorpecer el ingreso de dicha mercadería.

El 4 de marzo siguiente, según Cencosud, la Subsecretaría del Interior de Argentina le pidió a Cristina Kirchner que autorice a Jumbo a enviar a Chile con carácter urgente mercaderías con fines humanitarios y asistenciales para ser distribuida gratuitamente por la administración chilena.

Señaló que el Ministerio del Interior dispuso que la mercadería fuera revisada sólo en el paso Internacional Cristo Redentor por los funcionarios de Aduanas y se estableció que se clasificaría la mercadería bajo el código aduanero argentino 581, de régimen de asistencia y salvamento.

Cencosud aclaró que "el pago correspondiente a las provisiones enviadas por Jumbo no generó ningún margen de utilidad para la compañía" y agregó que asumió costos no contemplados tales como traslado de camiones, combustible, remuneraciones de los responsables del envío, entre otros.

No obstante, la denuncia apunta contra la transacción económica de los 4.280.000 kilos de mercadería enviados en 183 camiones como ayuda humanitaria eximida de impuestos y el Estado argentino reclama a la firma de haberlo perjudicado en casi 4.290.000 dólares por no pagar los

impuestos.

Al haber vendido la mercadería tienen que pagar el 35 por ciento correspondiente al Impuesto a las Ganancias, el 5 por ciento de derechos de exportación y el 21 por ciento de IVA, se informó oficialmente.

La denuncia fue encabezada por los diputados de la Democracia Cristiana (DC) Aldo Cornejo, Gabriel Ascencio, Gabriel Silber y Pablo Lorenzini y la investigación la lleva adelante la Aduana chilena.

SEGUN UNA ENCUESTA PRIVADA

Para no ser indigente, una familia necesita \$ 1.223

BUENOS AIRES, 6 (NA). - Una familia de cuatro integrantes, para no ser considerada indigente, necesitó en abril unos 1.223,6 pesos al mes, lo que significó un aumento de casi el uno por ciento con relación a marzo.

Así surge del informe mensual elaborado por la fundación FIEL, el cual reveló que la canasta que sólo contempla el alimento necesario para un adulto tuvo un costo de 396 pesos. Por el contrario, para el INDEC, el valor de la canasta básica es de 580 pesos, menos de la mitad de la cifra estimada por los privados.

En tanto, la canasta básica total, es decir aquella que abarca alimentos y artículos de primera necesidad, tuvo en abril un costo de 2.246 pesos, registrando un incremento del 1,2 por ciento. De esta manera, la encuesta reveló que por adulto la canasta total tuvo un valor de 727,1 pesos en abril y en el último año la canasta total verificó un aumento de 386,9 pesos. Con respecto a abril del año anterior, la canasta alimentaria experimentó una suba del 24,8%, mientras que la canasta total registra un alza del 20,8.

La composición de cada hogar en términos de "adultos equivalentes" determina un valor de CBA específico para ese hogar, precisó la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL).

El valor de la CBA marca el ingreso mínimo que un adulto equivalente debe tener para no ser considerado indigente, explicó la entidad.

Los ingresos necesarios por hogar para superar el umbral de indigencia surgen de multiplicar el costo de la CBA del adulto equivalente por la cantidad de adultos equivalentes que conforman el hogar.